



**Banco Nación**

CUIT: 30-50001091-2  
Casa Central - Bme. Mitre 326  
C.A.B.A. - C.P.: C1036AAF

**DECLARACIÓN JURADA POR EXCEPCIONES  
A LA DEMOSTRACIÓN DE INGRESO DE LOS  
FONDOS DEL EXTERIOR  
(Texto Ordenado BCRA "Exterior y Cambios"  
Punto 10.5.4)**

Lugar:					
Fecha:		de		de	
Sucursal:					
Solicitante:					
CUIT:					
Contacto:					
Correo Electrónico:					
Teléfono:					

Por la presente, solicitamos tengan a bien dar por cumplida la demostración del registro de ingreso aduanero y/o el ingreso de las divisas del exterior de la operación N° aplicando las excepciones previstas en el punto 10.5.4 del Texto Ordenada de Exterior y Cambios del BCRA.

**En ese sentido, declaramos bajo juramento que el motivo genuino de este pedido se debe a:**

- Saldos pendientes de entrega
- Diferencias por aplicaciones de tipos de pase
- Incumplimientos de entrega por parte del proveedor externo

**Y que se cumplen las siguientes condiciones:**

No hemos hecho su uso de esta alternativa por un monto mayor al equivalente de dólares estadounidenses (USD) 10.000 en el año calendario por fecha de pago en el conjunto de las entidades, incluyendo la presente operación.

Asimismo, declaramos bajo juramento sobre la genuinidad de lo expresado en la presente.

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Aclaración y Nro. de Documento

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Aclaración y Nro. de Documento

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Aclaración y Nro. de Documento



**Banco Nación**

CUIT: 30-50001091-2  
Casa Central - Bme. Mitre 326  
C.A.B.A. - C.P.: C1036AAF

**DECLARACIÓN JURADA POR EXCEPCIONES  
A LA DEMOSTRACIÓN DE INGRESO DE LOS  
FONDOS DEL EXTERIOR  
(Texto Ordenado BCRA "Exterior y Cambios"  
Punto 10.5.4)**

**Uso interno del Banco**

**CERTIFICAMOS** que la /s firma /s que antecede/n: a) concuerdan con las registradas en este banco. b) fue/ron puesta/s en presencia del funcionario del BNA que suscribe al pie, y que el/ los firmantes / s posee / n facultad (\*).

\_\_\_\_\_  
**Fecha**

\_\_\_\_\_  
**Firma y Sello**

Ref.: (\*) De tratarse de clientes con firma registrada, se certificará en la forma de práctica. De no hallarse registrada, la certificación implica que la firma fue puesta en presencia del funcionario actuante y que se constató su identidad mediante verificación del documento de identidad, admisible según lo dispuesto en "DOCUMENTOS EXIGIBLES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS".